

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 18 de enero de 2021. Pasa al Despacho del Señor Juez para proveer, el proceso 2019-725 proveniente del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá con decisión que REVOCA la sentencia proferida el 9 de junio de 2020 por el Despacho, sin costas en segunda instancia, e impone costas de primera instancia a cargo de las demandadas COLPENSIONES y PORVENIR S.A.



SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
SECRETARIA

Bogotá D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en providencia del 30 de septiembre de 2020 mediante la cual REVOCÓ la providencia proferida por éste Despacho.

En atención al informe secretarial que antecede, fíjense en el presente asunto las agencias en derecho de la presente instancia en la suma de **\$1.000.000** a cargo de cada una de las demandadas. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

Por secretaría procédase a elaborar la liquidación de las costas.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO
No. 006 Hoy 18 de enero de 2021.



SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
SECRETARIA

stld

Firmado Por:

SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3d3bc29f4eddc61d50bbfda57b176dbd07b4a21e3a3597183cdcc822e2be1f4c
Documento generado en 18/01/2021 11:02:49 AM